



República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**  
**Secretaría**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 4 de septiembre de 2014 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

**COMUNICA:**

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL del Acuerdo Nro. 012 del 13 de julio de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014". Radicada con el número 2014-00495-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE SOCOTA.

Que el día 4 de septiembre de 2014 se profirió auto admitiendo la demanda.

Tunja, diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ  
SECRETARIA

